EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

INFORMA:

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro que estén interesadas en aunar esfuerzos, apoyar, armonizar y coadyuvar con su estructura, logística y que además aporten el 30% o más en recursos económicos sobre el presupuesto oficial destinado para el desarrollo del proyecto, evidenciando que la forma más apropiada en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, es la de suscribir Convenio de Asociación entre El Departamento del Huila – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO y la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada en el marco de lo establecido en el art. 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERCERA FASE DE CARACTERIZACIÓN, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES** con un plazo de ejecución de tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2021, donde el aporte del Departamento corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE** ($274.684.000,00), con el que se realizarán las siguientes actividades:

1. Adelantar caracterización de la población víctima del conflicto armado presente en el Departamento del Huila, la cual entregara datos estadísticos confiables con el objetivo de gestionar proyectos en las diferentes dimensiones familiares, sociales, culturales y económicas.

   El proyecto tendrá como objetivo adelantar la caracterización de 6.751 personas de la población víctima en los 11 municipios. Las actividades se realizarán así:

   a) Etapa de Planeación y Alistamiento
   b) Caracterización de la Población
   c) Entrega de informes

2. Cantidad de encuestas a realizarse: Numero de personas para adelantar las encuestas: 63 / Total de encuestas: 6.751

   Condiciones de la población objetivo:

   - Área Urbana de los Municipios
   - Para el área Rural o zonas dispersas la cantidad de tamizajes por día dependen de los tiempos de traslado entre las visitas

   Población Atendida: Población víctima del Departamento: 115.553 / Numero de encuestas: 6.751 / Porcentaje de Atención: 6%

Cada persona integrante del equipo dispondrá de los siguientes elementos de protección e insumos:

- Tapabocas
- Careta PET G
- Alcohol de 500 ml

NOTA: Cada encuestador participante estará vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la respectiva afiliación a salud, pensión y riesgos laborales.

El Departamento requiere aunar esfuerzos y consolidar mecanismos de acompañamiento a la población víctima del conflicto con el fin de apoyar este importante grupo poblacional cumpliendo con objetivos específicos como lo son:

- ✓ Proporcionar herramientas técnicas, económicas y psicosociales para disminuir la brecha frente a los niveles de pobreza, empleabilidad, sostenibilidad económica de la población objetivo.

Por lo anterior, el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION**, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, **CONVOCA** a las distintas Organizaciones que en su objeto social contenga la ejecución de actividades tales como gestionar, adelantar, formular, ejecutar y operar programas y proyectos de atención integral a población vulnerable, desplazados, víctimas del conflicto armado, población en estado de discapacidad, población indígena, que ostente su calidad de Entidad Sin ánimo de Lucro, inscrita ante la Cámara de Comercio, para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este comunicado, presenten sus propuestas a través del correo electrónico contratos@huila.gov.co del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila.

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Departamento Administrativo de Contratación